

El TSJCV paraliza las becas del Consell que excluían a universitarios de la privada - Mediterráneo - 27/08/2016

A INSTANCIAS DEL RECURSO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA

El TSJCV paraliza las becas del Consell que excluían a universitarios de la privada

● Educación anuncia un recurso contra la decisión del tribunal de suspenderlas

● Las subvenciones afectadas ascienden a un total de 3,15 millones de euros

M. C. TOMÁS
local@mediterraneo.com
CASTELLÓN

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha paralizado temporalmente dos de las becas universitarias del Consell que excluían a los alumnos de la privada. Así lo anunció ayer la Conselleria de Educación, quien aseguró que interpondrá la próxima semana, a través de la abogacía de la Generalitat, un recurso. Así, las becas afectadas por la suspensión cautelar son las becas de la Generalitat, dotadas con 3 millones de euros, y las de no abandono, con 150.000 euros.

La decisión del alto tribunal corresponde a un recurso de la Universidad Católica de Valencia (UCV), que alegó vulneración de los derechos fundamentales por la exclusión de su alumnado del sistema general de becas.

La Conselleria avanzó ayer que en el recurso argumentará que la imposibilidad de hacer efectivas las becas afectaría a miles de alumnos de las universidades públicas y no beneficiaría en ningún sentido a los de la privada.

Este no es el primer revés judicial que recibe Marzá, ya que el TSJCV también ha suspendido

cautelariamente la prohibición de que alumnos de Ciencias de la Salud de la Católica hagan prácticas en hospitales públicos.

Y tiene también frentes judiciales abiertos con la Federación católica de asociaciones de padres de alumnos de Valencia, que han recurrido la orden y el decreto de admisión que eliminan el distrito único y ha pedido la suspensión cautelar de la norma que regula la jornada continua.

REACCIONES // El conseller, Vicent Marzá, aseguró que la actuación de la Católica es "contra el bien común de la ciudadanía y de un interés muy particular, que atiene a razones puramente partidistas". Marzá señaló: "Nos mantendremos firmes en la defensa de los universitarios valencianos por todas las vías y con el propósito que ninguna persona se quede sin estudiar en la Universidad por razones económicas. No se pueden perder más de 3 millones en becas así como así. La acción que ha emprendido la Católica es contra miles de universitarios valencianos de la pública que son los que por razones económicas necesitan becas y, encima, no beneficia a alumnos de la privada, que, en vez de pedir la inclusión



► Las becas del Consell excluían a alumnos de la privada.

de estos últimos, pretende paralizar toda la convocatoria de los programas afectados".

A su vez, el secretario autonómico de Educación, Miguel Soler, aseguró que "la Católica paraliza becas de 1.300 euros de 10.000 estudiantes para que 31 alumnos de la Católica que pagan 10.000 euros al año reciban 1.300".

El portavoz del PSPV en Les Cor-

ts, Manolo Mata, advirtió: "Si el objetivo de la derecha es que ningún estudiante sea becado por el Consell, que no crean que lo va a conseguir", mientras que Fran Ferri (Compromís) lo tildó de "ataque injusto e irresponsable" del PP y la UCV a las becas. ■

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
www.elperiodicomediterraneo.com
● Castellón: 964214322 - Buzón: 25511 CONT

+detalles

PRESUPUESTO

En términos presupuestarios, el programa completo de becas cuenta con 21.450.000 euros, casi un 27% más que en el año anterior. De los 21 millones de euros, el TSJCV ha paralizado temporalmente 3.150.000 euros, correspondientes a las ayudas de la Generalitat y a las de no-abandono. Cabe destacar, que el alto tribunal valenciano no ha admitido la suspensión cautelar de las becas salario ni de las becas de excelencia universitaria, sobre las cuales también había interpuesto un recurso para su paralización la Universitat Católica de València Sant Vicent Màrtir. Las primeras cuentan con 5 millones de euros y las segundas con uno.

BECAS PARALIZADAS

Las becas de estudios universitarios de la Generalitat rebajan a 5 la nota mínima y se flexibiliza el criterio de renta que pasa a ser de un 12%, más amplio que el del Ministerio de Educación. Subsidiariamente, se incorpora la exención de tasas para la segunda matrícula de los estudiantes, es decir, si del presupuesto asignado sobran fondos, estos se destinarán a financiar la segunda matrícula. Por lo que respecta a las becas de no-abandono, tienen como objetivo compensar el aumento de las tasas a partir de la tercera matrícula y sucesivas y contribuir, de este modo, a que el alumnado tenga garantizado finalizar sus estudios universitarios.